

SOLIDARIEDAD AL GRAN ORIENTE DE ITALIA

CONSIDERANDO la solicitud de apoyo del Serenísimo Gran Maestro del Gran Oriente de Italia, Hermano Stefano Bisi, en una carta del 21 de mayo del corriente, que reitera el llamado ya dirigido a las potencias amigas esparcidas por el mundo, en marzo de 2017;

CONSIDERANDO que los hechos relatados por ese Gran Maestro revelan que los masones italianos, nuestros hermanos fraternos, en particular de aquella potencia masónica, están siendo víctimas de grave y prepotente discriminación por parte de los dos grandes partidos políticos recientemente elegidos en Italia, que suscribieron "Tratado de "Gobierno", con cláusula antimasónica, claramente inconstitucional, que clasifica a los masones en igualdad de condiciones con los mafiosos y corruptos;

CONSIDERANDO la gravedad de esta cláusula, que además de impedir que los masones que pertenezcan a esos partidos tengan cualquier participación cívica en el actual gobierno, fueron arbitrariamente, bajo determinación judicial, llevados a abrir sus archivos electrónicos o no, con registros exclusivos de la Orden;

CONSIDERANDO, también, que los valores y principios ancestrales heredados por la Orden masónica son incuestionables cuando fomenta ser deber del masón: la promoción de la libertad democrática, la tolerancia, el respeto mutuo por los demás, la obediencia a las leyes de la patria y a la dignidad humana, por medios pacíficos;

CONSIDERANDO, por fin, que la Masonería Universal, al promulgar en sus postulados los principios de igualdad, fraternidad y solidaridad (pilares que llevan al ser humano al dominio de la paz, del orden y de la felicidad), no comulga con intereses personales y partidarios que sobrepasen los límites de aquellos postulados,

RESOLVEMOS:

EXPRESAR, por intermedio del (los) Gran Maestro (s) que suscribe la presente:

1- amplio APOYO AL GRAN ORIENTE DE ITALIA repudiando vehementemente la discriminación que los hermanos italianos vienen sufriendo al ser impedidos de ejercer su libertad plena y, de forma inconstitucional, cercenados de sus opciones de expresión, lo que considera grave interferencia en la libertad individual amparada por la Declaración de los Derechos Humanos de 1948, reiterada por la Convención Europea para la protección de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de 1950, además de contrariar flagrantemente la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 2000;

2 - nuestro profundo sentimiento de solidaridad a la comunidad masónica de Italia, con la esperanza de que este nefasto episodio haga parte del pasado y rápidamente los masones italianos puedan volver a disfrutar del derecho a una vida digna y plena, para que no se pierda la nobleza ni la creencia en el GADU, a fin de que haya lucha incesante de los valores que buscan promover la libertad democrática, la tolerancia, el respeto por los demás y a las leyes de la Patria y la dignidad humana.

Así, manifestamos nuestro desacuerdo y nuestra indignación con esa arbitrariedad practicada contra la Masonería Italiana.